

IEPAC E INDEMAYA FIRMAN CONVENIO EN PRO DEL SECTOR INDÍGENA

- **El objetivo es asegurar el ejercicio político-electoral de la Población Maya en el Estado y en el extranjero.**

Con el objetivo de fortalecer acciones en beneficio de los derechos de la Población Maya en el Estado el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) suscribió hoy un Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA).

En dicho documento se establecen acuerdos para la organización y desarrollo de programas, acuerdos y otras actividades en las áreas laborales, académicas y político-electorales en pro de ese sector de la población.

En un acto celebrado en la sala de sesiones del IEPAC signaron el documento por parte del Instituto Electoral su Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya y el Secretario Ejecutivo, Mtro. Hidalgo Victoria Maldonado, en tanto que por el INDEMAYA su Directora General, Paulina del Rosario Cetina Amaya.

La Consejera Presidente del IEPAC consideró que el apoyo del INDEMAYA será fundamental particularmente con la difusión de la participación ciudadana entre la población migrante, toda vez que en el 2018 por primera ocasión podrán votar por los candidatos a Gobernador del Estado desde el extranjero.

Por su parte, la directora del INDEMAYA consideró que con el acuerdo contribuirán al fortalecimiento y promoción de los derechos que le asiste a la población maya no sólo en el Estado sino en diversas partes del mundo donde habitan maya hablantes.

De acuerdo con el documento suscrito en presencia de los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos el IEPAC se compromete a atender dentro de sus diferentes áreas y/o programas las solicitudes de la población maya; difundir los servicios que presta el INDEMAYA dentro de su área de competencia; canalizar a esa institución en caso de que el asunto lo requiera, las solicitudes que correspondan a la Población Maya, así como de la Población Maya Migrante que se encuentra en otra entidad o en los Estados Unidos de América.

También se compromete a establecer en sus formatos de población beneficiaria la desagregación de la información por lengua indígena; elaborar un informe trimestral de los servicios y apoyos que se brindaron al pueblo maya en los formatos establecidos por el INDEMAYA; participar en los foros y eventos institucionales que se relacionen con la materia objeto del presente convenio; apoyar en las actividades de difusión de los Derechos Humanos y Derechos Indígenas.

El IEPAC contribuirá a asegurar el ejercicio político-electoral de la Población Maya en el Estado y, de la mano con el INDEMAYA, trabajará en la promoción del voto entre los indígenas mayas que actualmente habitan en el extranjero.

El INDEMAYA proporcionará asesoría dentro de sus diversas áreas de atención a la Población Maya y a la Población Migrante Yucateca; brindará cuando se requiera, asesoría sobre materia de Derechos Humanos y No Discriminación, así como de Derechos Indígenas a los miembros del IEPAC; asesoría en la elaboración de los informes trimestrales de los servicios u apoyos que se brindaron al pueblo maya.

Con el convenio ambas instituciones se comprometen a presentar por escrito programas de trabajo para definir las acciones que se realizarán con metas definidas, alineados al apartado del Pueblo Maya del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, los cuales contengan las actividades a desarrollar y amparen: calendarización, personal participante, presupuestos requeridos, financiamiento, procedimientos de evaluación y seguimiento de la marcha del trabajo programado, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar los fines y alcances de cada uno de los programas.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
www.iepac.mx

